



La Vecilla de Curueño
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO COMÚN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS EN LA VECILLA DE CURUEÑO (LEÓN).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico a instancia de Ayuntamiento de La Vecilla de Curueño para la CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS EN LA VECILLA DE CURUEÑO a implantar en la parcela de referencia catastral 24196A007002540000MR, Parcela 254 del Polígono 7, Monte de Utilidad Pública, La Vecilla de Curueño (León).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por un plazo de veinte días, mediante publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el periódico El Diario de León cuyo cómputo se inicia con la última publicación a efectos que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales

La Vecilla de Curueño a 6 de abril de 2018

LA ALCALDESA



Fdo.- Manuela García Robles